

00 - 13982
RESOLUCION No. DE 2017

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL ENCARGADO

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

5. Que el empleo Técnico Operativo Nivel Técnico – Código 314 Grado 08 de la Planta de empleos de la Secretaría de Salud Departamental - Gobernación de Santander, se encuentran en vacancia Temporal.
6. Que el Artículo 24 de la ley 909 establece "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente".
7. Que OLGA PATRICIA AMAYA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 63.317.568, reúne los requisitos para desempeñar el empleo Técnico Operativo Nivel Técnico Código 314 Grado 08 de la Planta de empleos de la Secretaría de Salud Departamental - Gobernación de Santander, y ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 06 de la planta global de la Secretaría de Salud Departamental y registra evaluación de Desempeño del último año sobresaliente 100% más dos (2) factores de cumplimiento.
8. Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día 08 de septiembre de 2017 dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto 140 de Julio de 2016, se determinó que la funcionaria para acceder al encargo es la señora OLGA PATRICIA AMAYA RODRIGUEZ cumpliendo el perfil y los requisitos exigidos y es la inmediatamente inferior con derecho preferencial

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **OLGA PATRICIA AMAYA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.317.568, en el empleo Técnico Operativo Nivel Técnico – Código 314 Grado 08 de la Planta global de empleos de la Secretaría de Salud Departamental - Gobernación de Santander en una vacante temporal.

ARTICULO SEGUNDO. - A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **SILVIA YANETH VARGAS BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.944.567, en el empleo Técnico Operativo Nivel Técnico Código 314 Grado 06 de la planta global de empleos de la Secretaría de Salud Gobernación de Santander, en reemplazo de OLGA PATRICIA AMAYA RODRIGUEZ, quien se encuentra encargada.

ARTICULO CUARTO: Los funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

14 SET. 2017


NELSON ANDRES CHAG PEREZ
Secretario General (E)